N°090 -2023-GRP-DG-HDAC/PASCO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"

Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 10 **de** Marzo **del 2023.**

VISTO:

La Carta N° 0117-2023-DG-HDAC/P, de fecha 02 de marzo 2023, suscrito por el Dr. Roberto Luis Castillo Arellano, Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, Informe Nº 069-2023-UAD-HDAC/PASCO, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el C.P.C. Richard Estrella Diego, Jefe de la Unidad de Administración, Memorando Nº 001-2023-PRESIDENTE SUB CAFAE/HDAC, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por M.C. Roberto Luis Castillo Arellano, Presidente Sub Cafae;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Daniel Alcides Carrión" Pasco, el Hospital como Unidad Ejecutora N° 401, órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Pasco, categorizado como establecimiento de Nivel II-1, de baja complejidad, de Segundo Nivel de Atención, reconocido vía Resolución Directoral N° 265-2005-DG-DIRESA/GR-PASCO, modificado por Resolución Directoral N° 045-2006-DG.DIRESA/GR-PASCO y de conformidad a la Ordenanza Regional N° 40-2016-G.R.P/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital "Daniel Alcides Carrión", es una Institución Pública con personería jurídica de Derecho Público;

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175 tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que **"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, mediante Ordenanza Regional N°413-2017-G.R.P/CR se aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco, en el cual asigna entre otras funciones a la Dirección de este nosocomio, lo siguiente en el inc. b) del Art. 7, que a la letra dice **"b) Dirigir y representar legalmente al Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco"**, norma concordante con el numeral I.4 del Manual de Organización y funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala como función específica del Director es **"Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia"**;

Que, con Carta Nº 017-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrita por el Dr. Roberto Luis Castillo Arellano, Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, solicita proyectar Resolución Directoral de reconocimiento del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae – HDACCP, Informe Nº 069-2023-UAD-HDAC/PASCO, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el C.P.C. Richard Estrella Diego, Jefe de la Unidad de Administración, solicita proyección de Resolución Directoral de reconocimiento al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae – HDACP; en razón a la Carta N°001-2023-DG-HDAC/P, de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por el Presidente del Comité

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"

Resolución Directoral

SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco, donde Solicita la emisión de Acto Resolutivo de reconocimiento al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco,

De tal manera que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco; con la visacion de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Administración y Asesoría Legal del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, a los representantes de los trabajadores que integran el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión -Pasco, de la unidad ejecutora 401 para el periodo 2023- 2024, de acuerdo al estatuto inscrito en los registros públicos de la localidad en la partida registral Nº 11002780, queda establecido de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	DR. ROBERTO LUIS CASTILLO ARELLANO
SECRETARIA	C.P.C. SUSSY CLARA PICOY ALMERCO
TESORERO	C.P.C. JANETH MARLENE SALAZAR HERRERA
1°REPRESENTANTE TITULAR DE LOS TRABAJADORES	ECON. TITO LUIS VALLADARES TARAZONA
2°REPRESENTANTE TITULAR DE LOS TRABAJADORES	C.P.C. ELVA LUZ DE LA TORRE TAPIA
3°REPRESENTANTE TITULAR DE LOS TRABAJADORES	TEC. YOUEL JESUS LIMAYLLA RAMOS
4°REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	C.P.C. DIANA ELENA RIVERA HERMITAÑO
5°REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	TEC. WILFREDO ROBER BARZOLA RIVERA
6° REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	TEC. LUIS MARCOS CAJALEON CONDEZO

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Jefatura del área de personal del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco la ejecución del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION ASESOR LEGAL EXTERNO - PASCO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION ADMINISTRACION CERRO DE PASCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud Hospital D. A. Carrión Dirección Regional de Salud Cerro de Pasco

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION ECONOMIA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

C.P.C. JANETH M. SALAZAR HERRERA
JEFA DEL AREA DE ECONOMIA
MAT. N° 16-586

HOSPITAL DANIEL A. CARRION - PASCO
WILFREDO BARZOLA RIVERA
JEFE DE ALMACÉN

DIRECCION REGIONAL PASCO
HOSPITAL REGIONAL DANIEL A. CARRION - PASCO
DR. ROBERTO LUIS CASTILLO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37541 RNE. 33139

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION ADMINISTRACION CERRO DE PASCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Gabi Almerco

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION
Mg. Sussy C. Picoy Almerco
JEFE DE PERSONAL
24-03-23

Econ. TITO LUIS VALLADARES TARAZONA
HOSPITAL D.A.C.
PASCO

cpc Diana Rivera
43133284
23.03.23

23-03-23

23.03.23
Elva De la Torre

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION ASESOR LEGAL EXTERNO - PASCO

MINISTERIO DE SALUD
R - PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DANIEL A. CARRIÓN
ÁREA DE LOGÍSTICA
AV. LOS INCAS S/N TELEF. 422272

2 4 MAR 2023

Registro: ----------
Hora: 9:04 am Folios: 02

FIRMA